



DECRETO ALCALDICIO N° 00128.1

LITUECHE, 26 MAY 2014 .-

DAEM: 0519.-

23/05/2014

RAE/MOP/RDD/gve

VISTOS :

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Artículo N° 10, numeral 8) del Reglamento Ley 19.886: Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012: Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

CONSIDERANDO :

- Considerando los Recursos de la Ley Sep de la Escuela de Pulín, Comuna de Litueche.
- El Área de Gestión de Recursos Administrativos y Financieros.
- La necesidad de Adquirir un Reloj Control Digital Biométrico, para el control y asistencia día de los Docentes y Personal Administrativo de la Escuela de Pulín.
- Que, la adquisición del reloj está inserta en el PMA del Establecimiento Educacional.
- El Ord. N° 041 de fecha 13/05/2014, del Director del Establecimiento Educacional.
- Las 3 cotizaciones presentadas por el Director del Establecimiento Educacional.
- La Disponibilidad Presupuestaria.
- La necesidad de adquirir este equipamiento para el buen funcionamiento del Departamento de Educación.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Adquisición inferior a 10 UTM".
- Que, COMERCIAL TOTALPACK LIMITADA, cumple con estos requisitos.

DECRETO :

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad "ADQUISICION INFERIOR A 10 UTM", al los siguientes oferentes:

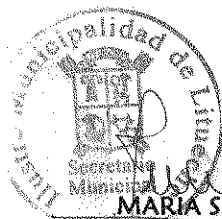
COMERCIAL TOTALPACK LIMITADA

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
COMERCIAL TOTALPACK LIMITADA	79.948.840-K	\$414.120.-	Cuatrocientos catorce mil, ciento veinte pesos. Valor con iva incluido.

- 3.- Imputése el gasto a los recursos de la Ley Sep, de la Escuela de Pulín, año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

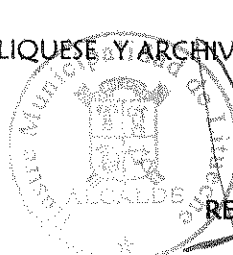


MARIA S. OLMEDO PIZARRO

Secretaría Municipal

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).



RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde